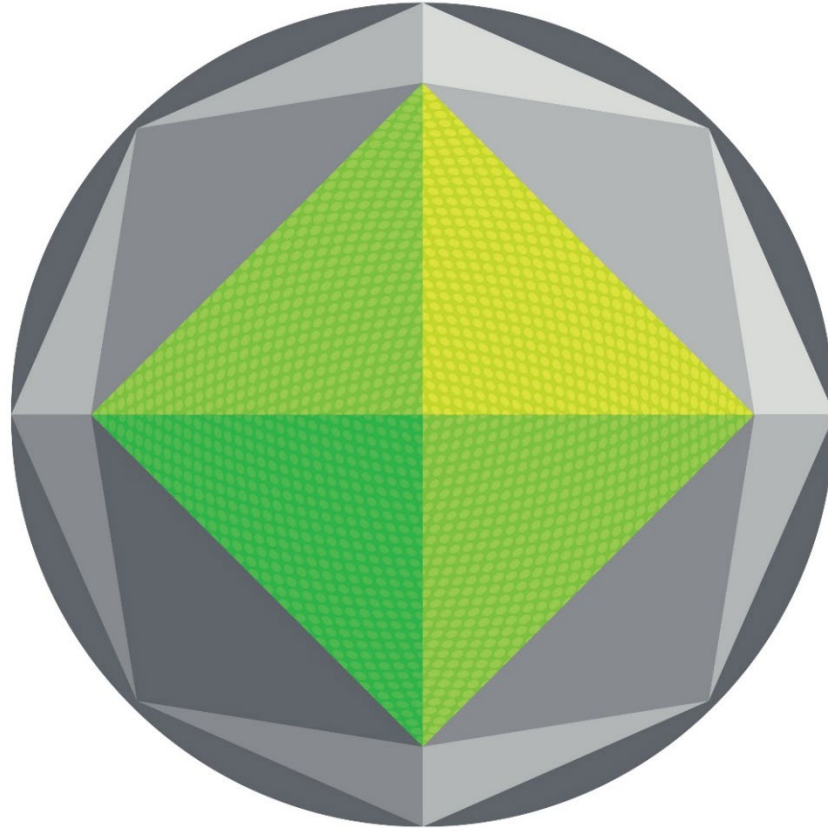


# Deloitte.



## **Panamá Tax News**

Resolución N°201-2338 de 01 de abril de 2022, por la cual se extiende el plazo para que determinadas personas jurídicas presenten los registros contables y copias de los registros contables a los agentes residentes en virtud de lo establecido en la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, modificada por la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021.

## Panamá

### Tax News

Resolución N°201-2338 de 01 de abril de 2022, por la cual se extiende el plazo para que determinadas personas jurídicas presenten los registros contables y copias de los registros contables a los agentes residentes en virtud de lo establecido en la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, modificada por la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021.

Resolución N°201-2338 de 01 de abril de 2022, por la cual se extiende el plazo para que determinadas personas jurídicas presenten los registros contables y copias de los registros contables a los agentes residentes en virtud de lo establecido en la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, modificada por la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021.

Que el artículo 19 de la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021, que modifica el artículo 3 de la Ley 32 de 27 de octubre de 2016, establece un plazo de entrega de la declaración jurada que debe hacer el agente residente en la Dirección General de Ingresos y que dichos plazos están próximos a cumplirse, por lo que se hace necesario ampliar el plazo de la entrega de los registros contables al agente residente, así como el plazo para que el agente residente presente la declaración jurada ante la Dirección General de Ingresos, en virtud de lo cual se emite la Resolución N°201-2338 de 01 de abril de 2022.

- Se extiende este plazo para todas aquellas sociedades incorporadas antes del 31 de diciembre de 2021, para que entreguen los registros contables y documentación de respaldo o copias de estos a sus agentes residentes hasta el **31 de octubre de 2022**.
- Se modifica el plazo establecido en el artículo 19 de la ley 254 de 11 de noviembre de 2021, ampliándose para los Agentes Residentes el periodo de entrega de la declaración jurada ante la Dirección General de Ingresos a más tardar el **31 de diciembre de 2022**.



## Panamá

### Tax News

Resolución N°201-2338 de 01 de abril de 2022, por la cual se extiende el plazo para que determinadas personas jurídicas presenten los registros contables y copias de los registros contables a los agentes residentes en virtud de lo establecido en la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, modificada por la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021.

## Contactos:

### Michelle Martinelli

Socia de Impuestos y Legal  
[mmartinelli@deloitte.com](mailto:mmartinelli@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Yira Cobos

Socia de Impuestos  
[ycobos@deloitte.com](mailto:ycobos@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Desiree Esaa

Gerente Senior de Impuestos y Legal  
[desaa@deloitte.com](mailto:desaa@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Juan Mendoza

Gerente Senior de Precios de Transferencia  
[jumendoza@deloitte.com](mailto:jumendoza@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Tania Aguilar

Gerente Senior de Impuestos  
[tanaguilar@deloitte.com](mailto:tanaguilar@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Lisandro Becerra

Gerente de Impuestos  
[libecerra@deloitte.com](mailto:libecerra@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Katiushca Navarro

Gerente de Impuestos  
[kanavarro@deloitte.com](mailto:kanavarro@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100



## tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de Panamá como de diferentes países.

[www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS y Android.



## Panamá

### Tax News

Resolución N°201-2338 de 01 de abril de 2022, por la cual se extiende el plazo para que determinadas personas jurídicas presenten los registros contables y copias de los registros contables a los agentes residentes en virtud de lo establecido en la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, modificada por la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Inc., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

